



DECRETO ALCALDICIO Nº 2110 / APRUEBA ANEXO CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

2 2 AGD 7023

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de

servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1434 de fecha 07.08.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario el cual solicita anexo de contrato para dar cumplimiento a resolución exenta N°32, para pago de Viatico por concepto de Capacitación, por un monto de \$29.000 Impuesto Incluido a la señorita Maria Cristina Ramirez Berrios, Rut N° y la señorita Blanca Cuevas Campo Rut N° y modificar clausula tercera.

Por resolución exenta N°32 que señala lo siguiente: "La entidad ejecutora, cualquiera sea su calidad contractual, viáticos y pasajes para asegurar su asistencia a las actividades de capacitación, seguimiento y evaluación que realizase Sernameg, conforme a lo establecido en el número uno de la presente clausula sin perjuicio de la necesidad de realizar eventuales redistribuciones presupuestaria, aprobadas mediante la firma de la correspondiente modificación"

DECRETO

APRUEBASE anexo de Contrato de fecha 16 de agosto de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y:

- Maria Cristina Ramirez Berrios, Rut N°
 Para dar cumplimiento a Resolución Exenta N°32, para pago de Viatico, por un monto de \$29.000 Impuesto Incluido.
- Blanca Cuevas Campos, Rut N° Para dar cumplimiento a Resolución Exenta N°32, para pago de Viatico, por un monto de \$29.000 Impuesto Incluido.

AUTORIZASE anexo de contrato de prestación de servicio por "pago de Viatico por asistencia a Capacitación".

IMPUTESE a la cuenta N°114.05.15.150 denominada "Fondo Externo, Sernameg,

Programa Jefas de Hogar".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/JOS/LGE/TUS/JPR/bpb DISTRIBUCIÓN : Interesado (1) DIDECO (1) Recursos Humanos (1) WALDO VALDIVIA MONTECINÓS